



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000248-02

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León en la elaboración y desarrollo de Planes de Acción en materia de contaminación acústica; y a colaborar con los ayuntamientos y diputaciones de la Comunidad incrementando los esfuerzos para optimizar los sistemas de vigilancia y control de la contaminación acústica actuales, evaluando sus ubicaciones y aumentando con medios técnicos y humanos su desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000248, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León en la elaboración y desarrollo de Planes de Acción en materia de contaminación acústica; y a colaborar con los ayuntamientos y diputaciones de la Comunidad incrementando los esfuerzos para optimizar los sistemas de vigilancia y control de la contaminación acústica actuales, evaluando sus ubicaciones y aumentando con medios técnicos y humanos su desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1.- A seguir colaborando con los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes en la revisión de los mapas estratégicos del ruido y de los planes de acción en materia de contaminación acústica, así como con dichos Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales en las cuestiones técnicas que permitan a dichas Administraciones la mejora de la vigilancia y el control de la contaminación acústica.

2.- A la realización del control del cumplimiento de la Ley 5/2009, de 4 de junio, del ruido de Castilla y León dentro de su ámbito de actuación, que incluye la exigencia de la adopción de las medidas correctoras necesarias, el señalamiento de las limitaciones correspondientes en caso de incumplimiento de las medidas requeridas, así como la imposición de las sanciones administrativas que se deriven de las infracciones cometidas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez